

# MERCOSUR/PM/REC 20/2020

**RECOMENDACIÓN: PROPUESTA DE CONSTRUCCION DE UNA REPRESA EN ITATI E ITA-CORA**.

VISTO, el Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, el Artículo N° 10 de la Decisión Nº 4/91 del Consejo del Mercado Común, la Recomendación Nº 6/93 del Subgrupo de Trabajo Nº 9 "Política Energética" y la resolución del MERCOSUR/GMC Nº 57/93: de aprobación del documento "Directrices de Políticas Energéticas en el Mercosur".

CONSIDERANDO :

La importancia de avanzar en el desarrollo del proceso de integración eléctrica en el MERCOSUR.

El interés de los Estados Partes de ampliar el intercambio de energía eléctrica en el MERCOSUR con miras a la complementación de sus recursos energéticos, optimizar la seguridad de abastecimiento a los usuarios, la colocación de excedentes de energía y la capacidad instalada de los Estados Partes.

Que tanto la Argentina como la República del Paraguay mantienen en carpeta la posibilidad de construcción de una presa de compensación entre Itatí e Itá-Corá.

Que la citada represa se ubicaría en el km 1.284 del río Paraná, que con nivel normal en cota 61 tendría una potencia instalada de 1.660 MW y generará 11.290 GWh anuales.

Que resulta necesario promover el desarrollo económico y social del área de influencia resultando la única forma de generar energía limpiar renovable e incrementar oferta hidroeléctrica en Argentina.

Que es imprescindible para mejorar la navegación en el río Paraná, asi como para actuar como compensador del aprovechamiento hidroeléctrico Yacyretá y flexibilizar sus condiciones de operación.

Que al respecto los informes, la construcción de la represa Ita Corá y Corpus tendrán un impacto positivo en la navegabilidad del río, e incluso se estima que grandes barcos de ultramar podrían llegar a esta zona.

Que serviría además como contención a la actividad de Yacyretá, emprendimiento que luego del acuerdos firmados avanzaría con la construcción de las turbinas del brazo Añá Cuá. Así esta represa va a permitir también mejorar la navegabilidad del río y también poner en servicio una mayor cantidad de máquinas en Yacyretá.

Que la construcción de una nueva central hidroeléctrica sobre el río Paraná en la zona fronteriza de Itacorá, Ñeembucú, e Itatí, Corrientes, figura entre los proyectos que serán encarados en el mediano plazo

Que según mencionó, hay estudios sobre la potencia que tendría y se pueden obtener un poco más de la mitad de lo que se obtiene actualmente en Yacyretá, es decir entre 12.000 a 13.000 gigawatts hora (1 GWh = 1.000 MWh) por año

Que en el Anexo B del contrato de Concesión de Yacyretá se describe como parte del proyecto la construcción de una presa y central hidroeléctrica binacional en Itatí Itacorá de 1.600 MW, con vertederos, esclusa de navegación, escala de peces y otras instalaciones, ubicada aguas abajo de Yacyretá, entre las localidades de Itatí e Itacorá, en territorios argentino y paraguayo respectivamente.

Que el embalse de compensación de Itatí-Itacorá cumplirá funciones esenciales, dado que facilitará la navegación aguas abajo de Yacyretá, e incluso en el brazo Aña Cuá. Además, protegerá las costas del río de la severa erosión causada por la velocidad del agua que sale de la central, y -lo que es más importante- permitirá la instalación de 10 y hasta 20 unidades generadoras más en la central Yacyretá, duplicando su capacidad instalada.

Que resulta imprescindible para recuperar zonas inundables para el desarrollo agropecuario y para la introducción de nuevas actividades productivas en la región.

Que es la herramienta y el camino para fortalecer y ampliar la integración Argentino Paraguaya.

Por ello

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

**RECOMIENDA AL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN:**

**Artículo 1**°. La aprobación de la presente recomendación sobre la construcción de una represa de compensación sobre el río Paraná en la zona fronteriza de Itacorá, Ñeembucú (República del Paraguay), e Itatí, Corrientes (Republica Argentina), teniendo en cuenta la importancia de la energía hidroeléctrica como insumo básico para el desarrollo socio-económico de los países en proceso de integración del Mercosur.

**Artículo 2°:** Informar a la reunión de Ministros de Energía del bloque y al Subgrupo de Trabajo N°6 de Medio Ambiente; SGT N° 9 de Energía y SGT N° 14 de Integración energética y atento las reuniones extraordinarias del GMC se pueda convocar.

**Artículo 3°:** Que resulta necesaria la fijación de elementos básicos para permitir la coordinación de las políticas energéticas nacionales, conforme a los principios consignados en el Tratado de Asunción. En este sentido la presente recomendación enuncian algunos elementos básicos de esas directrices de políticas energéticas, a los efectos de la consecución de los objetivos del Mercado Común.

**Artículo 4°:** Recomendar a la Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR mantener consultas e intercambios periódicos en la materia con la participación de los organismos competentes respectivos. Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen la presente recomendación.

**Artículo 5°.**-Las cláusulas y articulado informativo del proyecto en cuestión se desarrollan en el ANEXO I de la presente recomendación

**Artículo 6°.**-De forma.

**ANEXO I**

**Antecedentes**

EL PROYECTO ITACORÁ/ITATÍ

Es un proyecto de décadas, pero que desde 2013 empezó a reactivarse , en el marco de la renovación del Tratado de Yacyretá con Argentina.

El proyecto Itatí-Itá Corá, Sobre la central hidroeléctrica de Itatí-Itá Corá, la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná (Comip) cuenta con los estudios del proyecto para construir la represa en el km 1.284 del río Paraná, que con nivel normal en cota 61 tendría una potencia instalada de 1.660 MW y generará 11.290 GWh anuales.

Se puede dar lo que los técnicos llaman empuntar la central. Acumular agua durante el día y en horas de punta, durante la noche comenzar a usar todas las máquinas. Eso solo se puede hacer si hay embalse compensador o si no las variaciones de altura del río serían prácticamente inaceptables.

La construcción de una nueva central hidroeléctrica sobre el río Paraná en la zona fronteriza de Itacorá, Ñeembucú, e Itatí, Corrientes, figura entre los proyectos que proeyctados en el mediano plazo, los estudios realizados indican que la usina podría alcanzar la mitad de la potencia que tiene actualmente Yacyretá.

Con una potencia instalada de 1.700 MW, la central hidroeléctrica Itacorá-Itatí figura entre los proyectos, incluso por encima de Corpus (3.200 MW). Existen estudios sobre la potencia que tendría y se pueden obtener un poco más de la mitad de lo que se obtiene actualmente en Yacyretá, es decir entre 12.000 a 13.000 gigawatts hora (1 GWh = 1.000 MWh) por año, lo que no deja de ser interesante, puesto que, además, permitirá mejorar la navegabilidad del río y también poner en servicio una mayor cantidad de máquinas en Yacyretá.

Su construccion generaria lo que los técnicos llaman empuntar la central. Acumular agua durante el día y en horas de punta, durante la noche, comenzar a usar todas las máquinas. Eso solo se puede hacer si hay embalse compensado o si no, las variaciones de altura del río serían prácticamente inaceptables. Hay que ver de quitar el mayor provecho a los emprendimientos.

La potencia y energía para futuro debe ser estiada en 12 o 15 años, según los cálculos.

Esa central actuaría como embalse de compensación, creando un lago de aguas tranquilas aguas abajo de Yacyretá. Este lago mantendría un espejo de agua en el brazo Aña Cuá, que garantizaría la preservación ambiental, sin erogar continuamente el "caudal ecológico" de 1.500 m3/seg., requerido actualmente por el Banco Mundial.

Con la represa complementaria de Aña Cuá se busca aprovechar el caudal ecológico, caudal suficiente para alimentar dos turbinas de Yacyretá. La no explotación de este caudal de agua, ubicado del lado paraguayo de la represa, representa una pérdida anual del orden de los 60 millones de dólares. Sin embargo, de existir la central de Itatí Itacorá, esta pérdida

sería recuperada y haría innecesario el brazo Aña Cuá.

Según la postergación de la de compensación Itatí Itacorá en los planes energéticos de la Argentina, han obligado a la EBY a considerar la construcción de la central Aña Cuá.

"Con la represa en Itatí, Aña Cuá quedará e en desusomientras la represa itateña pondría en marcha veinte generadoras y además aseguraría la navegación fluvial

y controlaría los riesgos de inundaciones.Indicó que la inversión de ambos embalses serían similar entre 300 y 500 millones de pesos, pero los

beneficios muy distintos.

El volumen normal de la presa Itatí - Itacorá a cota 58 será de 9 600 hm3; el área inundada a cota 58 será de 1 852 km2 mientras que la longitud 2 de la presa alcanzará los 95 kilómetros.

La altura del terraplén en tierra oscilaría los 12 metros y la potencia instalable de 1 500 MW. El número de máquinas y potencia será de 20 x 47,5 MW, en tanto que la energía media anual rondaría los 6000 GWh/año y la potencia firme los 600 MW. Estaría ubicada en el kilómetro 1284, 4 kilómetros arriba de la localidad de Itatí.

Se estima que los análisis de factibilidad lleven 18 meses, por lo que el llamado a licitación podría darse dentro de dos años. La potencia de la represa sería de 1.600 megavatios (MW) con una producción anual de 11.300 gigavatios hora (GWh). La inversión para la construcción representaría USD 4.000 millones. Si bien esta central funcionará como un embalse compensador para la Entidad Bnacional Yacyretá (EBY), obra que figuraba en el Anexo B de su Tratado, se prevé que Itá Corá-Itatí tenga una administración binacional independiente.

Embalse de Compensación.

El Anexo B del Tratado Yacyretá prevé la construcción de una Represa de Compensación (RC) en la Isla Ita Ybate. Pero como tal vez porque no podía maquinizarse, esta represa se abandonó y al no existir embalse compensador, la navegabilidad aguas abajo de Yacyretá, se menoscaba y no se cumple el objeto principal del proyecto, que es el de mejorar la navegabilidad del río.

El embalse de compensación aumentará las profundidades que corresponden a los estiajes del río en Ayolas e Itauzaingó, permitiendo su desarrollo como puertos internacionales utilizables durante todo el año”.

Pero como actualmente operan 20 turbinas sin haberse construido el EC, la navegación en el Paraná, en épocas de estiaje y abajo de Yacyretá, está mucho peor que antes de construirse Yacyretá, sobre todo en la zona de Ayolas. Así, en vez del prometido aumento de la profundidad, se produjo una gran disminución de la misma y en estiaje solo hay navegación deportiva, lo que causa un gran perjuicio a la zona.

En agosto de 1986, el jefe del Departamento Técnico de la Comisión Mixta Paraguayo-Argentina del Río Paraná (COMIP), Ing. Armando Sánchez Guzmán (A), y los ingenieros Eduardo del Olmo (A), César Sarquis (P) y José Luis Enciso (P), elevaron a los delegados de esta Comisión la carta de presentación y la síntesis del estudio de la central hidroeléctrica (CH) Itacorá- Itatí. Esta Central se estudió en 1974 y luego en 1985-86 con el Ing. Franklin Rogers del Consorcio Lahmeyer-Harza y que fue el director y planificador de Corpus/Itacuá y vicepresidente de Harza.

La CH se encuentra en el Km 1284 de la ruta de navegación del río Paraná, a 44 km aguas arriba de su confluencia con el río Paraguay (Km 1240) y a 182 km aguas abajo de la central Yacyretá (Km 1466). La Central Itacorá-Itatí, tendrá una capacidad instalada de 1.600 MW y generará 11.290 GWh/a, con embalse en cota 61 m. Pero la cota del embalse podría ser 63 m o más, que es aproximadamente el nivel de restitución (NR) de Yacyretá con 40 turbinas. Lógicamente Itacorá-Itatí tendrá que devolver la energía que le resta a Yacyretá.

El nivel máximo normal del embalse Itacorá-Itatí es 61.00 m, el salto (H) o diferencia entre este nivel (NE) y el de restitución (NR), es 13.04 m para el caudal medio de 11.600 m³/s. La central tiene 32 turbinas Bulbo de 7.50 m de diámetro. La Potencia Instalada es 1.600 MW y la Firme 1425 MW. Podrá generar al año un promedio de 11.290 GWh. superior a cualquier otro proyecto argentino como Chocón, Salto Grande, Garabí, etc La represa posee un vertedero de 76 vanos dividido en dos partes y una esclusa de navegación. Se presentan dos soluciones para la disposición de estructuras sobre la misma traza, según que la esclusa se encuentre en margen paraguaya o argentina. En un futuro podrá presentarse una única solución con dos esclusas, una en cada margen. El costo estimado a precios de 1985 era de 1136 millones de dólares americanos

